

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico N° 097

FECHA: **10-jul-13**

Expediente #	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno	Magistrado Ponente
						Inicial	V/miento		
85001233300220130017500	TUTELA	ETILVIA ROSA DÍAZ CERVANTES	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	ADMITTE DEMANDA	09/07/2013	10/07/2013	10/07/2013	1	DR. TRUJILLO
85001233300120130003200	REPARACIÓN DIRECTA	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE CASANARE "APRACA"	MUNICIPIO DE MANÍ Y PETROMINERALES	TÉNGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ Y EMPRESA PETROMINERALES COLOMBIA LTD SUCURSAL COLOMBIA-FIJA EL 21 DE AGOSTO DEL 2013, A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	09/07/2013	10/07/2013	10/07/2013	1	DR. FIGUEROA

**SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL A PARTIR DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARÁ EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM).**



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
SECRETARIA GENERAL